

**DESIGNA INTEGRANTES COMISION DE
NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES AÑO 2023**

DECRETO EXENTO N° 00.94/2023.

Arica, 27 de enero 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.210/2020, de fecha 25 de marzo de 2020; Decreto Exento N° 00.711/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020; Decreto Exento N° 00.210/2020, de fecha 25 de marzo de 2020; Carta D.A N° 145/2022, de fecha octubre 27 de 2022; Carta FI N° 609/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022; Carta FAE N°320/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022; Carta FADECIA N°256/2022, de fecha noviembre 08 de 2022; Carta IAI N° 0.112/2022, de fecha diciembre 19 de 2022; Carta FACSAL 437/2022, de fecha noviembre 07 de 2022; Carta FEH N°298/2022, de fecha noviembre 10 de 2022; Carta FACSOJUR N° 639/2022, de fecha noviembre 16 de 2022; Carta FACMED N° 09/2023, de fecha enero 04 de 2023; Carta FACMED N° 09/2023, de fecha enero 04 de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, creada por DFL N° 150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 35° del FDL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, se formara una Comisión de Nombramientos y Promociones que será el Órgano que proponga al Rector, el nombramiento de una persona para el cargo de "Profesor Titular", "Profesor Asociado" y "Profesor asistente", sea o no adjunto.

Que, mediante Decreto Exento N° 00.210/2020, de fecha 25 de marzo de 2020, se designa a los integrantes de la Comisión de nombramiento y promociones para el año 2020.

Que, mediante Decreto Exento N° 00.711/2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, se modifica Decreto Exento N° 00.210/2020, de fecha 25 de marzo de 2020, reemplazando y designando a los miembros que ahí se señalan de la Comisión de Nombramiento y Promociones.

Que, mediante Proposición N° 776, la que fue tomada en reunión ordinaria N° 615, de fecha 15 de diciembre de 2022, del Consejo Académico, según consta en constancia emitida con fecha 19 de diciembre de 2022, en donde se aprueba la designación de la Académica Dra. Vivian Gavilán como integrante de la Comisión de Nombramiento y Promociones en representación del Consejo Académico desde el 01 de enero de 2023 y por dos años en reemplazo de la Sra. Teresa Reyes, quien cumplió su periodo en el cargo con fecha 31 de diciembre de 2022.

Que, mediante Carta FI N° 609/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería propone como representante de la Facultad de Ingeniería para integrar la Comisión de Nombramiento y Promociones a los académicos que indican.

Que, mediante Carta FAE N°320/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Decano de la Facultad de Administración y Economía, por la cual informa que se propone a don Vagner De Sousa Beserra, Académico de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica, y a la Sra. María Paz Terraza Ahumada, Académica de la Escuela de Administración y Negocios, como integrantes de la Comisión de Nombramiento y Promociones, para el periodo 2023

Que, mediante Carta FADECIA N°256/2022, de fecha noviembre 08 de 2022, la Decana de la Facultad de Ciencias Agronómicas, informa que se propone como integrante de la Comisión de Nombramiento y Promociones, a los académicos Sres Héctor Vargas Ortiz y Eugenio Doussoulin Escobar.

Que, mediante Carta IAI N° 0.112/2022, de fecha diciembre 19 de 2022, el Director del Instituto de Alta Investigación, informa que se propone como integrante de la Comisión de Nombramiento y Promociones, a don Bernardo Arriaza Torres.

Que, mediante Carta FACSAL 37/2023, de fecha enero 20 de 2023, la Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud, proponiendo a la Sra. Ana María Naranjo Garate y María Teresa Montavo Villalba como integrantes de la Comisión de Nombramiento y Promociones, periodo 2023.

Que, mediante Carta FEH N°298/2022, de fecha noviembre 10 de 2022, el Decano de la Facultad de Educación y Humanidades, informa que se propone como integrante de la Comisión de Nombramiento y Promociones, a los académicos Dres. Alberto Díaz Araya y Carlos Donoso Rojas.

Que, mediante Carta FACSOJUR N° 639/2022, de fecha noviembre 16 de 2022, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en esa época, propone a los académicos Sres. Cesar Cisneros Pruebla, Escuela de Trabajo Social, en representación de la escuela de Trabajo social y al Dr. Alex Espinoza Verdejo, representando a la Escuela de Psicología y Filosofía, como integrantes de la Comisión de Nombramiento y Promociones, periodo 2023.

Que, mediante Carta DERECHO 01/2023, de fecha 03 de enero de 2023, la Decana Sra. Claudia Moraga Contreras, propone a los Académicos Sr. Javier Valle Silva y al Sr. Dino Ramírez Huanca, representando a la Facultad de Derecho, como integrantes de la Comisión de Nombramiento y Promociones.

Que, mediante Carta FACI 019/2023, de fecha 17 de enero de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias, propone a las académicas Sra. Eliana Belmonte Schwarzbaum y Sra. María Cecilia Godoy Guerra, como representantes de la Facultad de Ciencias de la Comisión de Nombramiento y Promociones, periodo 2023.

Que, mediante Carta FACMED N° 09/2023, de fecha enero 04 de 2023, la Decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, propone como integrantes de la Comisión de Nombramiento y Promociones, periodo 2023, a los académicos Daniel Moraga Muñoz y a Sra. Vilma Mansilla Guevara.

DECRETO:

1.- Designase, como integrantes de la **COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, AÑO 2023**, a los académicos que a continuación se indican y por el periodo contemplado desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo estipulado en el inciso 1°, letra d), artículo 35°, del D.F.L N° 150, quedando por tanto integrada en definitiva, de la siguiente manera:

- **VICERRECTOR ACADEMICO**, quien preside.
- **REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL CONSEJO ACADEMICO**, Dra. Vivian Gavilán
- **FACULTAD DE INGENIERIA**, Sr. Ricardo Valdivia Pinto, y al sr. Raul Sanhueza Hormazabal.
- **INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACIÓN**, Sr. Bernardo Arriaza Torres.
- **FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS**, Sres Héctor Vargas Ortiz y Eugenio Doussoulin Escobar.
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**, Dres. Alberto Díaz Araya y Carlos Donoso Rojas.
- **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**, Sr. Vagner De Sousa Beserra, y a la Sra. María Paz Terraza Ahumada.
- **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**: Sres. Cesar Cisneros Pruebla, y Dr. Alex Espinoza Verdejo.
- **FACULTAD DE MEDICINA**: Sr. Daniel Moraga Muñoz y a Sra. Vilma Mansilla Guevara
- **FACULTAD DE DERECHO** : Sr. Javier Valle Silva y al Sr. Dino Ramírez Huanca
- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**: Sras. Ana María Naranjo Garate y María Teresa Montavo Villalba
- **FACULTAD DE CIENCIAS**: Sras. Eliana Belmonte Schwarzbaum y Sra. María Cecilia Godoy Guerra

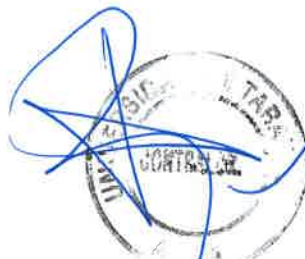
2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad (S)

ERP.GCP.ccg.


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



02 FEB 2023